



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4095.1

PARRAL, 23 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3892, del 13.08.2013, que Designa como Administrador Municipal a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES.**, Directivo Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por Asistencia a Seminario "Monumentos Nacionales y Municipalidades", los días 22 y 23 de Agosto del 2013, al siguiente funcionario municipal:

**CARLOS TORRES RIVERA**, Honorarios, Biblioteca

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Paula Zuñiga Fuentes*  
**PAULA ZUÑIGA FUENTES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).